

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá, D.C., nueve de mayo de dos mil veintidós

RADICADO No. 2020-00158
PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL
DEMANDANTES: SAMUEL GOMEZ RODRIGUEZ y HECTOR URREGO SUAREZ
DEMANDADO: EDGAR HERNAN FLOREZ HERNANDEZ

En atención a lo solicitado por la parte actora en escrito allegado en correo electrónico del 15/12/2021, se DISPONE:

Por secretaría elabórese nuevo despacho comisorio para el secuestro del inmueble cautelado en este asunto, precisando la designación de otro secuestro en atención a que el nombrado anteriormente renunció; también indíquese que se encuentran comisionados, además los jueces civiles municipales de esta ciudad para la práctica de esa diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ
(2)

NA

Firmado Por:

Wilson Palomo Enciso

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 012

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d86c80513b081e89cf826fc9ffae76cae9b7a698e470fcc7aede48f36ed9e8f2**

Documento generado en 09/05/2022 09:30:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>